AmyPc - Información actualizada marzo 2019

Contacto: 918960703 - 645785425 · lopd@adaptacionlopdonline.com



| Tipo de infracción | Sanciones según LOPD 15/1999 y el RLOPD 1720/2007 | Sanciones según RGPD (UE) 2016/679 y Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD) |
|-------------------------|--|---|
| Infracciones leves | Entre 900 y 40.000 € | En función de las circunstancias de cada caso individual: Hasta 40.000 € sin cantidad mínima Prescripción: 1 año |
| Infracciones graves | Entre 40.001 y 300.000 € | En función de las circunstancias de cada caso individual: Mínimo: entre 40.001 € y 300.000 € Máximo: importe más elevado entre 10.000.000 € y el 2% del total de la facturación mundial anual del ejercicio financiero anterior (la que sea mayor de las dos) Prescripción: 2 años |
| Infracciones muy graves | Entre 300.001 y 600.000 € | En función de las circunstancias de cada caso individual: Mínimo: 300.000 € Máximo: el importe más elevado entre 20.000.000 € y el 4% del total de la facturación mundial anual del ejercicio financiero anterior (la que sea mayor de las dos) Prescripción: 3 años |